

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy 26 de noviembre de 2025, conforme a lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que *«Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos»*, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/subvenciones-fpe-desempleadas-hidrogenoverde.html>

la Rectificación de errores advertidos en la Propuesta provisional de resolución, de 25 de noviembre de 2025, del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva, en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo en el Sector del Hidrógeno Verde, dirigida a personas trabajadoras desempleadas en las provincias de Cádiz y Huelva, para la Línea 2: Ofertas de formación profesional de grados C para personas trabajadoras desempleadas, en modalidad presencial.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
Silvia María Gutiérrez Expósito



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SILVIA MARIA GUTIERREZ EXPOSITO	26/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAYN8QN6ZZ33LFDKKUEWRMCGJX8	PÁG. 1/2	

RECTIFICACIÓN DE ERRORES ADVERTIDOS EN LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN HUELVA, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y PERSONAS OCUPADAS PARA EL AÑO 2025

CONVOCATORIA PROYECTO SINGULAR DE HIDRÓGENO VERDE - LÍNEA 2: OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADOS C PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS, EN MODALIDAD PRESENCIAL

Advertidos errores materiales en la Propuesta provisional de resolución de 25 de noviembre de 2025, del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva, en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo en el Sector del Hidrógeno Verde, dirigida a personas trabajadoras desempleadas en las provincias de Cádiz y Huelva, para la Línea 2: Ofertas de formación profesional de grados C para personas trabajadoras desempleadas, en modalidad presencial ; siendo estos errores ostensibles y deducibles de los datos del procedimiento, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*, procede a rectificar los referidos en los siguientes términos:

- En todas las referencias en el texto de la propuesta provisional a la Resolución de Convocatoria:

Donde dice: Resolución de 4 de agosto de 2025

Debe decir: Resolución de 7 de agosto de 2025

En Huelva, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
Silvia María Gutiérrez Expósito



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SILVIA MARIA GUTIERREZ EXPOSITO	26/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAYN8QN6ZZ33LFDKKUEWRMCGJX8	PÁG. 2/2	